8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2010-1782 *Notificación de sentencia en recurso de suplicación número 955/09.*

Doña Amparo Colvee Benlloch licenciada en derecho y secretaría de la Sala de lo Social del T.S.J. de Cantabria.

Doy fe y testimonio: De que en el Recurso de Suplicación seguido ante esta Sala bajo el número 955/09 interpuesto por Ministerio de Trabajo contra sentencia dictado por el Juzgado de lo Social Número Dos de Santander, en autos número 129/09 sobre Seguridad Social, seguidos a instancia del Ministerio de Trabajo contra don Manuel Blanco Palacio y otros, se ha dictado por la Sala de lo Social, Sentencia con fecha 18 de enero de 2010, cuya parte dispositiva dice así:

"Que desestimamos el recurso interpuesto por don Manuel Blanco Palacios contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número Dos, de Santander, con fecha 26 de junio de 2009, dictada en virtud de demanda en proceso de oficio seguida por Ministerio de Trabajo e Inmigración contra doña Ivelina Dimitrova Kiskinova, don Manuel Blanco Palacio, doña Tanya Angelova Trendafilova, confirmando íntegramente dicha resolución. Se hace expresa imposición de costas en la cuantía de 600 euros en concepto de honorarios de letrado de la parte impugnante. Notifíquese esta Sentencia a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, previniéndoles de su derecho a interponer contra la misma, recurso de casación para la unificación de doctrina, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación. Devuélvanse, una vez firme la Sentencia, los autos al Juzgado de procedencia, con certificación de esta resolución, y déjese otra certificación en el rollo a archivar en este Tribunal. Así, por esta nuestra sentencia la pronunciamos, mandamos y firmamos."

Y para que sirva de notificación en legal forma a las demandadas doña Ivelina Diminitrova Kiskinova y doña Tanya Angelova Trendafilova, actualmente en paradero desconocido, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido y firmo la presente.

Santander, 1 de febrero de 2010.
La secretaria,
Amparo Colvee Benlloch.

2010/1782

CVE-2010-1782